AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	ACTA DE REUNIÓN

Acta #: 01

PRIMER COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO CTO. 1969 - 2023

Dependencia: Dirección programática de Reintegración – CTO 1969 - 2023

Fecha: 28/8/2023

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Nicolás Homez Caicedo	Contratista	CNR-C
Jose Alejandro Vega	Contratista	ARN
Ana Gabriela Hoyos Carvajal	Contratista	ARN Subdirección territorial
Natalia Rivillas Montoya	Contratista	UTR - ARN
Miller García Rincón	Contratista	ARN - DPR
Carolina Acero Murcia	Apoyo Administrativo y financiero	FIPCAM
Gina Juliette Vargas	Gestora de comunidades	FIPCAM
Camilo Andrés Caraballo	Director de proyectos	FIPCAM
Nelson Fabio Sevilla	Director Administrativo	FIPCAM
Mariluz Ramirez	Asesora	ARN - DPR
Diana Carolina Hortúa	Contratista	ARN - DPR

2. Objetivo:

- Presentar formalmente a los integrantes del comité.
- Los aspectos generales del proyecto
- Presentar el cronograma de actividades del proyecto propuesto por la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.

3. Temas tratados:

Saludo:

Se comienza la reunión con la presentación de los integrantes del comité.

Se informa a la supervisión que la Líder operativa presentada en el proceso de licitación desistió del proceso y que en el transcurso del día se buscará su reemplazo.

La supervisión, el apoyo a la supervisión Diana Hortúa realiza la presentación de la información general del proyecto.

Por parte de la Fundación, el director de proyectos Camilo Caraballo consulta los tiempos para terminación en campo y para pagos, por lo cual, el equipo de la supervisión indica que por ahora el 15 de diciembre sería el cierre del proyecto, sin embargo, esto está sujeto a la circular que emita por la ARN.

Proceso de compras:

Durante la presentación del proyecto, Camilo Caraballo consulta sobre la forma de causar y pagar las iniciativas, teniendo en cuenta la formalidad de las empresas, se informa la forma de causar en la Fundación y se indica que lo mejor es tener separadas las iniciativas por grupo territorial.

Se solicita por parte de la encargada de la supervisión, Mariluz Ramirez, que desde el operador se dé prelación a las compras en campo. A continuación, el director de proyectos de la FIPCAM expone los criterios de selección de proveedores en la Fundación y manifiesta que adicionalmente se tendrá como criterio prioritario el fortalecimiento de las dinámicas comunitarias de cada territorio, buscando dar prelación a iniciativas o emprendimientos locales de personas en proceso de reincorporación que ofrezcan sus servicios a través de empresas legalmente constituidas.

El equipo de la supervisión establece que los procesos sean puestos a consideración en el comité de compras, en el cual el operador presentará tres (3) cotizaciones y un análisis por adquisición obedeciendo a los criterios tenidos en cuenta, y a partir de la información disponible, el comité tomará la decisión referente al proveedor más idóneo.

Jornada de inducción

El director de proyectos propone que la Jornada de inducción se desarrolle de manera presencial. A continuación, se repasan los contenidos que se espera transmitir en dicha reunión, a saber:

- Acuerdo de paz
- CONPES 3931 y 4040
- Política de juventud
- Estructura y funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Inducción a los procesos administrativos de la Fundación
- Presentación de las metodologías de selección de iniciativas y acompañamiento psicosocial

El equipo de la supervisión menciona la importancia de capacitar al equipo mínimo de trabajo en el tema de gestión documental del proyecto, ante esto, el director de proyectos de la Fundación señala que considera prudente que esta capacitación se desarrolle con el equipo

central para que, a partir de allí, sea éste el encargado de trasladar la información a los profesionales en campo. La supervisión manifiesta estar de acuerdo.

Articulación con los grupos territoriales de la ARN y enlaces de reincorporación

La supervisión aborda el tema de la articulación con los grupos territoriales de la Agencia e informa de la disponibilidad de una persona perteneciente a la ARN, presente en cada territorio con la disposición de acompañar el proceso con los profesionales con experiencia en juventudes. Adicionalmente, resalta la importancia de establecer contacto con los enlaces y liderazgos del proceso de reincorporación en cada territorio, en la medida en que estos actores aportarán en el proceso desde su conocimiento de las dinámicas y los procesos que se desarrollan por los firmantes del Acuerdo en los territorios

La supervisión manifiesta que tiene insumos para la contextualización de los profesionales que tendrán a cargo los cuatro (4) municipios en los que se implementó la estrategia en 2022.

Metodologías de acompañamiento psicosocial y selección de iniciativas

El director de proyectos de la FIPCAM comenta que en el Anexo Técnico no hay especificidad en lo referente al diseño de la metodología de acompañamiento psicosocial y consulta si ésta queda a libre disposición del operador, al respecto, la supervisión responde que el operador en este caso propone una metodología que estará sujeta a revisión y aprobación de la ARN, adicionalmente se hace la recomendación de que se opte por una metodología participativa en la que se privilegie la presencialidad.

Posteriormente, se aborda el tema de la metodología de selección de iniciativas, en esta línea, Camilo Caraballo transmite su inquietud respecto a si el proyecto irá dirigido específicamente a iniciativas que ya estén constituidas, toda vez que la interpretación que se hace del pliego de condiciones y del anexo técnico es que el término *fortalecimiento* obedece a la intervención de iniciativas que ya existen y no de iniciativas o ideas que no cuenten con un diseño previo. Respecto a esto, el equipo de la supervisión señala que la caracterización de las iniciativas según la etapa en la que se encuentren puede incluirse dentro de la metodología que se va a proponer para la selección de las mismas, y recuerda que para la Agencia es importante que entre otros criterios de selección se tenga en cuenta que las iniciativas:

- Respondan a los intereses de los colectivos
- Tengan un impacto comunitario.
- Sean sostenibles.

A continuación, y en la misma línea de conversación, Camilo Caraballo pregunta si en la fase de implementación el operador puede entregar insumos a personas naturales, en respuesta, el equipo de la supervisión manifiesta que se espera que en el marco de la estrategia de acompañamiento psicosocial y apropiación de la iniciativa se logre incluir un plan de uso de los materiales con el fin de mitigar riesgos derivados de la entrega de los mismos que ha sido posible identificar con base en otras experiencias. Respecto a lo anterior, el equipo de la supervisión señala que, en todos los municipios focalizados para la implementación del proyecto existen formas asociativas de firmantes del Acuerdo a través de las cuáles se puede solventar la dificultad de entrega de insumos a personas naturales y remarca la importancia de

que en la metodología de selección de iniciativas se contemple la identificación de dichas figuras. Adicionalmente, la supervisión sugiere que se haga un análisis particular de cada proceso y se evalúe, en caso de darse, la necesidad de hacer entregas a personas naturales.

Tiempos de ejecución de las fases del proyecto

El apoyo administrativo Carolina Acero, presenta el cronograma propuesto para el desarrollo del proyecto. En el entendido que la ejecución financiera está prevista hasta el 15 de diciembre, los participantes concuerdan en que el operador puede hacer entrega de la gestión documental y los archivos finales de ejecución después de esta fecha.

Respecto a la presentación del cronograma, la supervisión sugiere que en el cronograma se incluyan con algún distintivo las actividades correspondientes a temas administrativos y financieros (fechas de entrega de informes y pagos) para facilitar el seguimiento a los mismos.

El director de proyectos le comunica al comité la necesidad de compartir con la supervisora del contrato, la Doctora Tania Rodríguez, un formato interno de la Fundación para la creación de terceros, en aras de adelantar dicho proceso en el marco de la generación de facturas.

Respecto a la articulación con los grupos territoriales de la ARN, Camilo Caraballo propone que esta sea después de la jornada de inducción a los profesionales con experiencia en juventudes.

Se retoma el tema de la jornada de inducción y se prevé que ésta tenga lugar del 4 al 7 de septiembre. El Director de proyectos propone que la articulación entre el equipo de trabajo y los grupos territoriales se desarrolle el último día de capacitación por medio de mesas de trabajo individuales divididas por territorio.

Temas varios

La supervisión comenta que la no aprobación de la hoja de vida del profesional con experiencia en juventudes de Bogotá se da porque en el formato enviado no se certifica la experiencia completa solicitada, frente a esto, el equipo de la Fundación se compromete a subsanar la situación.

Camilo Caraballo, solicita al equipo de la supervisión el manual de imagen de ARN.

Potencia-T

Camilo Caraballo menciona la aplicación Potencia-T, la cual, presenta como una iniciativa propia de la Fundación y señala que es una herramienta que mide los campos de talento de las personas y el potencial de aprendizaje de niños y jóvenes y consulta con el comité la pertinencia de incluir este instrumento en las metodologías del proyecto. Frente a esto, el comité manifiesta estar de acuerdo.

4. Compromisos:

- La Fundación Alberto Merani hará envío de la subsanación de la hoja de vida del profesional con experiencia en juventudes de Bogotá.
- La Fundación Alberto Merani hará envío de la hoja de vida del reemplazo para el cargo de líder operativa
- La supervisión hará envío de insumos para la contextualización de los profesionales que tendrán a cargo los cuatro (4) municipios en los que se implementó la estrategia en 2022.
- La Fundación Alberto Merani hará envío del cronograma de la jornada de inducción, para que desde la Agencia se gestionen los tiempos de las personas involucradas en el encuentro y en la articulación con grupos territoriales.
- La Fundación Alberto Merani hará envío del cronograma del proyecto con la inclusión de las actividades administrativas
- La supervisión hará envío del manual de imagen y los formatos de documentos de la ARN.

5. Firma de Asistentes:

Se adjunta lista de asistencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA:	28 - Agosto - 2023	HORA INICIO:	10:00 AM	HORA FIN:	12:00 PM	FACILITADOR:	Diana Hortúa
TEMA:	Primer Comité Técnico y Operativo Contrato 1969 - 2023					LUGAR DE REUNIÓN:	Sede Central ARN

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Nicolas Gomez Caicedo	312 463 94 36	nicolasgomez@reincorporacion.gov.co	CNR-C	X						
2	Jose Alejandro Vega Colina	3007107608	Jovega@unal.edu.co	IAEN	X						
3	Ana Gabriela Hoyos Carvajal	3043987601	anahoyos@reincorporacion.gov.co	Subdirección Territorial	X						
4	Natalia Rivillas Montoya	3113556771	nataliarivillas@reincorporacion.gov.co	UTR - ARN	X						
5	Miller V. García Rincón	3173778077	miller.garcia@reincorporacion.gov.co	DPR-	X						
6	Carolina Acero Murcia	3214624440	carolina.acero@albertomercani.org	Fundación Alberto Mercani	X						
7	Gina Juliette Vargas R	3134640652	ginajuliette2011@hotmail.com	fundación Alberto Mercani	X						
8	Camilo A Caraballo P	3107721048	camilo.caraballo@albertomercani.org	MFEAN		X					
9	Nelson Jesus	3113728536	nelson.jesus@albertomercani.org	Fundación Alberto Mercani		X					
10	Maria Luz Ramirez	3113403388	mariluzramirez@reincorporacion.gov.co	ARN - DPR			X				
11	Diana Carolina Hortúa	3143865858	dianahortua@reincorporacion.gov.co	CARN - DPR	X						
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"